

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 FEB 2017

VISTO la Resolución de Presidencia N° 069/17 de fecha 8 de Febrero de 2017;

Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Acto Administrativo se convoca a Sesión Preparatoria para para el día 22 de Febrero del corriente año, a las 10:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Que resulta necesario dejar sin efecto la Sesión Preparatoria del día de la fecha, ajustando la misma al Reglamento Interno de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

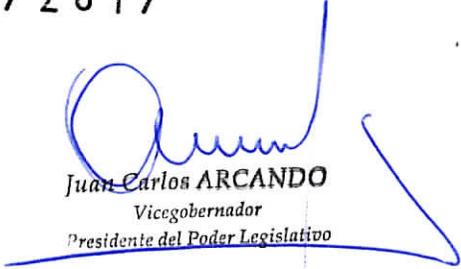
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 069/17; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- De Acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Reglamento Interno de la Cámara, la Sesión Preparatoria se llevará a cabo el día viernes 24 de Febrero del corriente año, a las 09:00 horas, en el Recinto de Sesiones sito en calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretarías Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 103/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

